



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y GRADUADO EN  
INGENIERIA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

[www.forestales.net](http://www.forestales.net)

**nota de prensa**

*11-diciembre-2014*

En la jornada sobre Estabilidad del Arbolado urbano, organizada por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural,

## **Los expertos reclaman Planes de Gestión del Arbolado Urbano**

Más de 230 participantes procedentes de empresas de jardinería, administraciones locales, servicios de emergencias, diversos colectivos profesionales, forestales, botánicos y expertos en arboricultura participaron ayer en una jornada sobre estabilidad del arbolado urbano para conocer qué está fallando en su gestión, por qué se caen algunos árboles, con el grave peligro que supone para las personas y los bienes públicos, y qué se está haciendo para evitar que esto suceda.

El arbolado urbano es un elemento fundamental de las ciudades, como lo es la iluminación o las calles, requiere de un mantenimiento técnico adecuado realizado por profesionales especializados, ajeno a presiones e intereses políticos o circunstanciales. Su correcta gestión evita riesgos para los ciudadanos.

Para el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, las conclusiones de esta jornada son:

1. Las ciudades deben tener un Plan de Gestión sobre el Arbolado Urbano, tanto del arbolado viario como el de los parques y jardines. Este Plan debe ser fruto de un trabajo multidisciplinar y con participación pública. El plan director debe tener tres partes: evaluación del arbolado, protocolos de actuación para su conservación y correcto mantenimiento, y planes de gestión del riesgo y del peligro.

En estos planes se deben especificar los criterios para:

- Elegir la especie adecuada según las condiciones del medio, teniendo en cuenta la biodiversidad, paisaje, formas, colores, olores, tonalidades,..., fauna asociada, identificación de la plantas con el barrio/distrito,...
- Elección de la planta según unos criterios de calidad estandarizados.
- Seguir criterios de plantación (distancia de plantación entre árboles, a edificios, según el ancho de la acera, dimensiones mínimas de alcorques, uso de tutores, cubrición de alcorques,...) y mantenimiento con protocolos estandarizados (tipo de riego, podas,...)
- Control de plagas y enfermedades con criterios respetuosos para el árbol y para el medio.
- Uso racional del agua (riego por goteo), agua regenerada tratada convenientemente con ausencia de elementos contaminantes ni acumulativos.
- Revisiones periódicas de los árboles para evitar situaciones de riesgo (inventario revisado periódicamente), con adecuada gestión de estos datos y fácil acceso a los mismos (PDA) (nombre, dimensiones, vitalidad, riego, estado fitosanitario, fotografías, ...)
- Normativa de protección del arbolado (parte aérea y raíz) cuando se realicen obras públicas, normativa de trasplante y resto de normativa relativa a su especificidad o grado de protección.
- Implantar un sistema de gestión certificado que asegure el cumplimiento del plan de Gestión del Arbolado

2. No existen planes de gestión del riesgo del arbolado en la mayor parte de las ciudades españolas.

En el Plan de gestión del riesgo debe hacerse: un inventario del arbolado, establecer zonas de riesgo, identificar ese riesgo, una evaluación, aplicar medidas correctoras y hacer un seguimiento de las mismas.

Los expertos señalan tres factores para poder desarrollar una correcta gestión del medio: disponibilidad económica, capacidad técnica, implicación de otros agentes como por ejemplo la ciudadanía, o la propia administración pública que toma medidas contradictorias sin ninguna conexión entre sus distintos departamentos.

3. Los problemas del arbolado urbano se dan en todo el proceso: diseño urbano, elección de especies, plantación y mantenimiento de las mismas.

Reclamamos una mayor participación de los servicios especializados en Parques y Jardines en el diseño urbanístico de la ciudad, ya que los árboles, los parques y jardines son un elemento fundamental de las nuevas ciudades.

No es posible que los profesionales especializados en parques y jardines no participen en el diseño y elección de especies que se plantan en las calles y jardines de las ciudades. En demasiados municipios, como es el caso de Madrid, esta responsabilidad recae en la Gerencia de Urbanismo.

4. Es imprescindible que los ayuntamientos fomenten la participación ciudadana en la gestión de los parques y jardines y del resto del arbolado urbano. Es necesario, por tanto, que los ayuntamientos hagan un esfuerzo de comunicación y educación ambiental que permita esa participación e implicación ciudadana. Una mayor implicación permite una mejor gestión.

5. Deben incluirse las normas técnicas de jardinería en los pliegos de concurso para las adjudicaciones de mantenimientos de zonas ajardinadas. Los baremos de calidad del servicio deben estandarizarse en todas las ciudades y deben incluir una correcta ejecución de las normas técnicas de jardinería.

6. El riego con agua reciclada supone un gran ahorro económico para los municipios y un gran ahorro de un recurso, en ocasiones, escaso. Sin embargo, no puede utilizarse de la misma manera que el agua potable ya que su composición química es muy distinta y, por tanto, sus efectos sobre el suelo y la vegetación son muy diferentes. Se ha demostrado que el agua regenerada utilizada en Madrid tiene altos contenidos en sodio y cloruros que es asimilado de diferente forma por las especies vegetales. En este sentido, se ha demostrado que el Real Jardín Botánico de Madrid, no utiliza agua regenerada por la sospecha de sus efectos secundarios. Hay que hacer más estudios, listas de especies que pueden verse afectadas por esta nueva agua, protocolos de actuación según las circunstancias de suelos y especies y hay que mejorar la gestión y los métodos de riego que se utilizan.

7. En cuanto a la peligrosidad de los árboles en las calles de las ciudades, la pregunta clave en opinión de los técnicos es. ¿Qué riesgos estamos dispuestos a asumir? La seguridad debe ser la prioridad de los técnicos y responsables políticos.

8. Debe primar la calidad de las zonas verdes sobre su cantidad. Ya ha pasado la etapa de invertir en tener más zonas verdes y árboles, es el momento de invertir en mejorar la calidad de esas zonas, invertir en gestión y mantenimiento.

9. En demasiadas ocasiones prima los intereses políticos sobre los informes técnicos. Todos los participantes reclamaron el valor del conocimiento, la ciencia y la experiencia como herramienta para tomar decisiones que afectan al medio ambiente, a las zonas verdes y, por tanto, a la calidad de vida y a la salud de las personas.

10. Se debe limitar por ley la subcontratación en los servicios de jardinería como medio de garantizar su calidad. Las sucesivas subcontrataciones provocan precariedad laboral, lo que, a su vez va en perjuicio de la calidad del servicio.

11. Deben limitarse los contratos integrales que agrupan los servicios de jardinería y de limpieza. Son trabajos diferentes que requieren de especialización. Además, suelen primar las necesidades de limpieza lo que va en perjuicio de la jardinería, con personal sin experiencia y poco formado.